

## JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2019 00322</b> 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Compañía Integral de Negocios de Colombia SA y otro
	Colombia SA y otro
Demandado	Harry Villalobos Tejada
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por la Secretaría de Tránsito de Barranquilla, respecto al oficio N° 185, informando que no se acató la medida cautelar decretada porque existen embargos previos sobre el bien objeto de la medida.

## **Notifíquese**

## Omar Vásquez Cuartas Juez

Firmado Po

OMAR VASQUEZ CUARTAS JUEZ CIRCUITO JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 64e262d7b3bf8a2f43a37e2db3096ada85aabe518e33053112360a3d88a48899 Documento generado en 11/05/2021 10:57:05 AM

Valide 'este documento electr'onico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Firma Electronica elect